



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALQUIFE

Administración

APROBACIÓN DEL PADRÓN FISCAL DE LAS TASAS DE AGUA Y BASURA CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DE 2024

APROBACIÓN PADRÓN FISCAL

Vista la necesidad de tramitar el procedimiento para proceder a la aprobación del padrón fiscal de las tasas de agua y basura correspondientes al **segundo y tercer trimestre de 2024**

Visto que la aprobación corresponde a la Alcaldía conforme a lo establecido en el artículo 21.1.f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; se emite la siguiente,

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar el padrón fiscal de la tasa de agua y basura, así como las liquidaciones integrantes de éste, correspondiente al **segundo y tercer trimestre de 2024** con el siguiente detalle:

EJERCICIO	TRIMESTRE	RECIBOS	IMPORTE TOTAL
2024	2º TRIMESTRE	539	15.447,80
2024	3º TRIMESTRE	539	15.447,80

SEGUNDO. Notificar de forma colectiva las liquidaciones y el anuncio de la cobranza en voluntaria del tributo anterior por los medios habituales y señaladamente a través de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de anuncios de la Entidad.

TERCERO. Exponer el padrón resultante de este al público en las dependencias de la Entidad, así como en su sede electrónica, durante el plazo de 20 días hábiles.

En Alquife, a 9 de Abril de 2026
Firmado por: el Alcalde: Torcuato Martínez Cuerva